



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio treinta (30
2de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/0710

Se reconoce personería al abogado GUILLERMO GARCIA ARISTIZABAL para representar al señor JULIAN TABARES FERNANDEZ, en los términos y para los efectos del memorial-poder.

En calidad de hija legítima de los causantes ARTURO TABARES y ROSALBA FERNÁNDEZ DE TABARES, se reconoce como heredera de los mismos al señor JULIAN TABARES FERNANDEZ, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

De otro lado, señalase la hora de las 9:00 A.m. del día 28 de septiembre del presente año, para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos en este asunto.

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0ecfb48f27507696d7b9a47d21caf75a4b25fdc4883bad6fbbba7396d9a763da**

Documento generado en 30/06/2023 03:08:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>